

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 99/2025 “CONTRATACIÓN DE 440 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADAS QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA” CONTR 2025 559718.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 11 de febrero de 2026, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la cuarta sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 9 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen del Informe de Valoración de fecha 11 de febrero de 2026 relativo al “Sobre Electrónico nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” para los lotes 2, 3 y 4. Seguidamente se procederá al análisis del Informe de Valoración del “Sobre Electrónico nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas”, de fecha 11 de febrero de 2026, de los lotes 5 y 6.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:


ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia de personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.

Ratificado dicho extremo, a continuación, en relación a los lotes 2, 3 y 4, se procede al análisis del Informe de Valoración de fecha 11 de febrero de 2026 relativo al “Sobre Electrónico nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, cuyas puntuaciones totales son las siguientes:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	13/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVW7CQP533XS4999XCDE7W27CH	PÁG. 1/4	



LOTE 2	
EMPRESA	PUNTUACIÓN
UTE - FUNDACIÓN SAMU - ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA – CONGREGACIÓN HERMANAS TERCARIAS FRANCISCANAS DEL REBAÑO DE MARÍA EN ESPAÑA	28,75

LOTE 3	
EMPRESA	PUNTUACIÓN
FUNDACIÓN SAMU	29,75

LOTE 4	
EMPRESA	PUNTUACIÓN
UTE - ASOCIACIÓN ENGLOBA, INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL - ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DE COLECTIVOS DEPENDIENTES (INTERPRODE) - FUNDACIÓN SAMU -ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTEGRA2	28

Llegado este momento de la tramitación, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico n.º 3 para los lotes 2, 3 y 4. Conforme a ello, la Presidenta de la mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de los “Sobres Electrónicos n.º 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades licitadoras, comprometiéndose éstas a ejecutar el contrato por las cantidades que se recogen en el siguiente cuadro, y las mejoras reflejadas en sus respectivas ofertas:

LOTE 2	
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
UTE - FUNDACIÓN SAMU - ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA – CONGREGACIÓN HERMANAS TERCARIAS FRANCISCANAS DEL REBAÑO DE MARÍA EN ESPAÑA	8.502.028,91 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	13/02/2026	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmVW7CQP533XS4999XCDE7W27CH	PÁG. 2/4	



LOTE 3	
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
FUNDACIÓN SAMU	1.813.890,72 €

LOTE 4	
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
UTE - ASOCIACIÓN ENGLOBA, INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL - ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DE COLECTIVOS DEPENDIENTES (INTERPRODE) - FUNDACIÓN SAMU -ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTEGRA2	9.706.115,00 €

La citada documentación queda a disposición del órgano proponente para su informe.

Posteriormente, respecto a los lotes 5 y 6, se procede al análisis del Informe de Valoración de fecha 11 de febrero de 2026 relativo al “Sobre Electrónico n.º 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas”, cuyas puntuaciones totales, tras la suma del sobre electrónico 2 y sobre electrónico 3 son las siguientes:

LOTE 5	
EMPRESA	PUNTUACIÓN
ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA	54,40

LOTE 6	
EMPRESA	PUNTUACIÓN
UTE - FUNDACIÓN SAMU – FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI - ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN DE SAN ANTONIO DE PADUA	71,75



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	13/02/2026	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmVW7CQP533XS4999XCDE7W27CH	PÁG. 3/4	



Una vez analizada por la Mesa la puntuación obtenida por cada entidad licitadora, acuerda requerir:

- Respecto al **Lote 5**, a la licitadora **ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa.
- Respecto al **Lote 6**, al **compromiso de UTE formada por la FUNDACIÓN SAMU - FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI y ASOCIACIÓN INSTITUCIÓN DE SAN ANTONIO DE PADUA**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	13/02/2026	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVW7CQP533XS4999XCDE7W27CH	PÁG. 4/4	